

Hipotecados UVA advirtieron que las medidas del Gobierno no atacan el problema de fondo

16/05/2021

La agrupación **Hipotecados UVA Autoconvocados** rechazó las medidas implementadas por el Gobierno para el sector por entender que no **«atacan el problema de fondo»** y cuestionaron que **«mientras la búsqueda de una ‘solución’ sea desde la mirada financiera del Banco Central, no será social»**.

El ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat, **Jorge Ferraresi**, aseguró que se otorgarán subsidios a las familias que hayan tomado créditos hipotecarios UVA para que la cuota mensual no supere el 35% de los ingresos.

«Los bancos van a subsidiar las cuotas de los hipotecados UVA que superen el 35% del ingreso del grupo familiar y ninguna cuota de un crédito UVA puede superar ese porcentaje del salario familiar», sostuvo el funcionario nacional.

Tras el anuncio, la agrupación de hipotecados emitió un comunicado en el que sostuvo que serán el Banco Nación y el Provincia los que subsidien el monto que supere el porcentaje y **«sólo los créditos otorgados por el Banco Hipotecario dentro del programa PROCREAR UVA pasarán a actualizarse también a partir de junio por la Fórmula Hogar»**, es decir, por salarios y no por inflación.

«Las medidas anunciadas no atacan el problema de fondo que es el sobreendeudamiento debido a la indexación del capital por inflación que padecemos los tomadores de créditos hipotecarios en UVA», indicaron.

Además, explicaron que **«el límite del 35% de afectación del ingreso ya estaba incluida en el DNU 767/2020 art. 4, el que finalizará en Junio 2022»** y que el ministro **«no aportó precisiones si lo que se modifica es que el tope se mantendrá durante toda la vigencia del crédito, ni lo que sucederá con**

aquellos que tomaron sus créditos en entidades privadas».

También consideraron que al hablar de subsidio, el ministro alude a que el hipotecado se vería beneficiado ya que no pagaría las sumas que superen el 35% de sus ingresos y consideraron que «eso es capcioso». «No se puede hablar de subsidio en el marco de un crédito que ajusta por inflación más una tasa de interés que va desde el 3,5% hasta el 10 o 12%. En la práctica, ello implica que todo el riesgo inflacionario es absorbido por el deudor y el banco a su vez se cubre del impuesto inflacionario con una tasa de interés que a todas luces resulta exorbitante», aclararon.

«Es necesario aclarar que, al calificar al tomador del crédito para otorgarle o no el préstamo, los bancos establecían que la relación cuota ingreso no podía superar el 25%. Ese umbral era el límite que fijaba el sistema financiero para obtener un crédito. Ahora el gobierno –a través del BCRA-, dispuso incrementarlo en 10 puntos porcentuales. Es indudable que no se tomó en cuenta la realidad acuciante de los hipotecados y que en cambio se priorizó el interés del sistema financiero. De otra manera, no se entiende cómo se puede anunciar una medida de este tipo y presentarla como algo beneficioso para el deudor.

Los Hipotecados UVA también alertaron que las **cuotas de los créditos** se vienen incrementando en promedio un 8 % mensual. «Un ritmo insostenible para cualquier familia hipotecada que batalla a diario con la permanente suba de los alimentos y de todos los servicios que conforman la canasta básica», explicaron.

«Ese 8 % mensual al cual hacemos referencia, implicará que durante este año las cuotas que permanecieron congeladas hasta el mes de Enero de 2020, se vean incrementadas al finalizar el año en un rango que oscila entre el 80 y el 100 %. No existe

ingreso, ni salario que soporte semejante ajuste», indicó el comunicado.

Fuente: Ambito.com.